

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 5013** *SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN N.º 5120
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA HERETAT DE CATADAU
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
FOTOVOLTAICAS SUCRO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)
AGRIOS SANTO DOMINGO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que la Junta General de Socios de la Sociedad Escindida celebrada en fecha 12 de marzo de 2012, ha aprobado la escisión parcial de la sociedad mediante la aportación de patrimonio constitutivo de tres ramas de actividad a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Fotovoltaicas Sucro, S.L. (la actividad de producción y comercialización de energía fotovoltaica, y la actividad de arrendamiento de locales de negocio), y Agrios Santo Domingo, S.L. (la actividad de producción y comercialización de cítricos), por medio de la atribución a sus socios, con arreglo a una norma proporcional, de participaciones en el capital social de las sociedades beneficiarias en igual proporción a las que ostentan en el capital de la sociedad escindida.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, los Balances soporte de la segregación, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Escisión parcial en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de la citada Ley.

Alzira, 12 de marzo de 2012.- El Órgano de Administración de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 5120 de Responsabilidad Limitada La Heretat de Catadau, doña Rosa Sierra Casterá, Presidente, doña Juana García Castellano, Secretario, doña M.ª Rosario González Cantero, doña M.ª Gracia Martínez Pascual, doña M.ª Luisa Fontana Enguix.

ID: A120016112-1